



ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma sobre:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Promover la debida protección de los animales y la necesaria convivencia, así como la seguridad higiénico-sanitaria de los mismos</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Fomentar el bienestar animal, garantizando una tenencia responsable, reduciendo los abandonos, así como la procreación incontrolada.</i>
Objetivos de la norma	<i>Regular, en el ámbito de las competencias municipales, la tenencia responsable de animales compatible con la higiene, la salud pública y la seguridad de personas y bienes, así como garantizar a los animales su bienestar y debida protección, además de regular cualquier actuación de las personas con animales de forma permanente, ocasional o accidental</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Sin determinar</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 (Alacant). Tel. 965530557. Fax: 965531769

